



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CARDOZO_Corto tratameinto_31-10-2025

EX-2025-00931745- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por el Prof. CARDOZO, CRISTIAN ANDRES (Legajo Univ. N° 48.998) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, afecciones o lesiones inculpables de corto tratamiento, en un cargo Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110), en un cargo Prof. Asist. ex JTP Simple (115) y en un cargo Prof. Asist. ex JTP Semi-Exclusiva (114) a el Prof. CARDOZO, CRISTIAN ANDRES (Leg. Univ. N° 48.998) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, el día 31/10/2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

